



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 615**

## **APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

- **Contiene Iniciativa de Diputada Gloria Miramontes para establecer garantías en los procesos migratorios de niñas, niños y adolescentes con apego a los derechos humanos**
- **El presidente de la Comisión, Diputado Eligio Valencia respalda la iniciativa que dará un acompañamiento a menores en proceso de movilidad, para que tengan apoyo consular y de intérpretes**

Mexicali, B.C., jueves 10 de abril de 2025.- El Dictamen No. 1 de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, relativo a la iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, fue aprobado por el Pleno.

La propuesta de reforma presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, tiene por objeto establecer las garantías de debido proceso que se deberán aplicar en los procesos migratorios que involucren a niñas, niños y adolescentes en Baja California, con estricto apego a los derechos humanos y al interés superior de las y los menores.

Por veintiún votos a favor, cero en contra y cero atenciones, las diputaciones avalaron en sesión ordinaria de Pleno esta iniciativa, que fue presentada por la inicialista por Oficialía de Partes; y posteriormente estudiada y analizada por la citada Comisión legislativa que preside el Diputado Eligio Valencia López.

En su exposición de motivos, la Congresista Gloria Miramontes, señaló que el tema de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Baja California es de gran relevancia, dada la ubicación geográfica del Estado como punto de tránsito y destino para muchas familias migrantes.

Luego señaló que se ha visto un aumento en la llegada de menores migrantes, especialmente en ciudades fronterizas como Tijuana y Mexicali, y que desafortunadamente son muchos los casos en que viajan solos o en condiciones vulnerables, enfrentando numerosos desafíos, como la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, y protección legal.

En el presente Dictamen se menciona que, la aplicación efectiva de esta iniciativa de reforma, no solo se traduce en la tutela de los derechos fundamentales y el respeto a las garantías mínimas de los menores, durante los procedimientos migratorios, sino que también conlleva la obligación expresa para el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de velar por la observancia de dichos principios y garantías.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, también consideró que es pertinente utilizar un lenguaje inclusivo, con el objeto de asegurar la igualdad ante la Ley como mandata la Constitución General, sin discriminación por motivos de género o estereotipos cargados de prejuicios.



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

### **Respalda Diputado Eligio Valencia la reforma de la inicialista**

Antes de emitir su sentido del voto, el Diputado Eligio Valencia manifestó su reconocimiento al trabajo legislativo de la Diputada Gloria Miramontes, que se caracteriza por impulsar iniciativas que demuestran su compromiso con la sociedad, mostrando sus valores, y poniendo por delante una sociedad más justa y humana.

“Sin duda es importantísima esta iniciativa, ya que viene a darle un acompañamiento a todos aquellos menores en proceso de movilidad, y que muchas veces no tienen el apoyo consular, ni los intérpretes, ni el acompañamiento jurídico, por lo que tiene mi total respaldo y mi reconocimiento”.